

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

VANESSA RAMÍREZ MARTÍNEZ
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0095

ASUNTO: Relevo y Redesignación de
Oficial Examinadora.

RELEVO Y REDESIGNACIÓN DE NUEVA OFICIAL EXAMINADORA

El 2 de diciembre de 2021, se designó a la Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez como oficial examinadora en el presente caso. Se está relevando a la Lcda. Mullet Sánchez de este, por lo que corresponde asignar un nuevo oficial examinador que continúe con el trámite del caso.

El 3 de mayo de 2022, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”), mediante Resolución, nombró a la Lcda. Ángela Ufret Rosado como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Ángela Ufret Rosado ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Ángela Ufret Rosado permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 27 de febrero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0095 fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Luma Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Vanessa Ramírez Martínez
175 Ave. Hostos, Apt. 607
San Juan, PR 00918-4217

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de febrero de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.